

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No.

REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA CINTAS TEXTILES CINTATEX CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

Dí copias

J.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día DOS DE MAYO del dos mil trece, ante mí, doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera de éste Cantón, comparece el señor JUAN FERNANDO CARRERA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía CINTAS TEXTILES CINTATEX CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón Quito, legalmente hábil y capaz, para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía, cuya copia debidamente certificada por mí se agrega a este instrumento, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor transcrito es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo sírvase insertar uno del que conste la siguiente Reforma de Estatutos Sociales de la compañía CINTAS TEXTILES CINTATEX CIA. LTDA., los cuales se contienen en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente



1 escritura pública el señor JUAN FERNANDO CARRERA, de estado civil casado,
2 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito
3 Distrito Metropolitano y en su calidad de Gerente y Representante Legal de la
4 compañía CINTAS TEXTILES CINTATEX CIA. LTDA., conforme consta del
5 nombramiento, que debidamente registrado se agrega como habilitante y
6 adicionalmente facultado por la Junta General Universal y Extraordinaria de
7 socios de la mencionada compañía, conforme se lo acredita con la copia
8 certificada del acta que se agrega.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS**
9 **PUNTO UNO.** La compañía CINTAS TEXTILES CINTATEX CIA. LTDA. se
10 constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto,
11 doctor Homero Noboa González, el seis de mayo de mil novecientos ochenta y
12 dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el uno de
13 junio de mil novecientos ochenta y dos.- **DOS PUNTO DOS.** En el texto de la
14 escritura pública de constitución de la mencionada compañía, en la cláusula
15 "Quinta: Duración.-", se establece que el plazo de duración de la misma es de
16 CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la respectiva inscripción en el Registro
17 Mercantil.- **DOS PUNTO TRES.** La Junta General Universal y Extraordinaria de
18 socios celebrada en esta ciudad de Quito el veintinueve de abril del dos mil trece
19 en forma unánime procedió a reformar la Cláusula Quinta de la compañía,
20 ampliando el plazo de duración.- **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** En
21 razón de los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente
22 señor JUAN FERNANDO CARRERA, en la calidad que comparece, declara: Que
23 se reforma la Cláusula Quinta de la escritura de constitución de la mencionada
24 compañía quedando de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA:
25 DURACION.- El plazo de duración de la presente compañía es de CINCUENTA
26 AÑOS, contados a partir de la inscripción de la escritura reformativa en el Registro
27 mercantil de la ciudad de Quito".- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
28 agregan como documentos habilitantes, los siguientes: a).- Nombramiento

Dra. Mariela Pozo Acosta

f

0000002



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 inscrito del Gerente de la Compañía: b) Acta de Junta General Universal y
2 Extraordinaria.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas
3 de estilo que den plena validez a la presente escritura.- (firmado) Abogado Iván
4 Ordoñez, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil doce guion
5 cinco nueve ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- HASTA
6 AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo
7 su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
8 observaron todos los preceptos y mandatos legales que el caso requiere y leída
9 que les fue a los comparecientes en alta y clara voz, se afirman y ratifican en
10 todo su contenido y para constancia de ello firman, juntamente conmigo en
11 unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo
12 cual doy fe.-

13

14

15 SR. JUAN FERNANDO CARRERA

16 C.C. 1702924463

17

18

19

20

21

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

22

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

23

24

25

26

27

28

[illegible]

Quito, 29 de Marzo del 2012



0000003

Sr. Dn.
JUAN FERNANDO CARRERA
Presente.-

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **CINTAS TEXTILES CINTATEX CIA. LTDA**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle en sus funciones de **GERENTE** de la compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS**.

Sus funciones son las que constan en el Estatuto Social y las demás que determina la Ley de Compañías y los organismos de control como la Superintendencia de Compañías.

La representación legal de la compañía la tiene el Señor Gerente.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Cuarta de Quito el 6 de mayo de 1982, escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1 de Junio de 1982.

La compañía aumentó su capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, el 24 de Junio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Marzo de 1997.

La Compañía aumento su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del 25 de Enero del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Mayo del 2001.

Usted servirá hacer constar la aceptación del cargo antes mencionada al pie de este instrumento.

Atentamente,


Ing. Paúl Fernando Carrera Santander

PRESIDENTE

Acepto el cargo que antecede y prometo desempeñarlo, de conformidad con las disposiciones estatutarias y la Ley, Quito, 29 de Marzo del 2012.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **4875** del Registro de
ST. JUAN FERNANDO CARRERA **GERENTE** **143**
C.I. **170292446-3** **16 ABR 2012**
Quito, a **16 ABR 2012**
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CINTAS TEXTILES CINTATEX CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2013.

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de abril del año dos mil trece, en las oficinas de la empresa ubicada en la calle Solano #970 y Seniergues, en la ciudad de Quito; siendo las 11 horas, comparecen los señores JUAN FERNANDO CARRERA, PAUL FERNANDO CARRERA SANTANDER, ESTEBAN JAVIER CARRERA SANTANDER y BIBIANA CRISTINA CARRERA SANTANDER, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL	NO. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN FERNANDO CARRERA	\$340.00	360	85%
PAUL FERNANDO CARRERA SANTANDER	\$20.00	20	5%
ESTEBAN JAVIER CARRERA SANTANDER	\$20.00	20	5%
BIBIANA CRISTINA CARRERA SANTANDER	\$20.00	20	5%
TOTAL	\$400.00	400	100%

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve constituir una Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías.

Preside la junta el señor Paul Carrera, y actúa como secretario el señor Juan Carrera, Gerente General de la compañía.



El Presidente de la junta dispone que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios, se pase a conocer el Orden del Día:

1. REFORMA DEL ARTICULO REFERENTE A LA DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA: PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA, POR UN PLAZO DE 50 AÑOS A PARTIR DE 0000004 LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LAS ESCRITURAS EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE QUITO.

Los accionistas resuelven aprobar el Orden del Día, y expresan su consentimiento para que se pase a tratar el punto que se ha hecho constar en el mismo.

Con respecto al primer punto, el señor Esteban Carrera toma la palabra para indicar que una prórroga del plazo de existencia de la compañía por un lapso de 50 años adicionales a la fecha de la junta, seria acertado ya que la empresa se ha mantenido estable y operando en sus funciones normalmente, por lo cual el resto de socios y accionistas consideran una propuesta acertada. Una vez reformado el articulo correspondiente dirá: " **CLAUSULA QUINTA: DURACION.** El plazo de duración de la presente compañía es de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción de las escrituras reformatorias en el registro mercantil de la ciudad de Quito".-

Los socios facultan al Gerente a firmar las escrituras que contengan la mencionada reforma y cualquier otro documento necesario para este fin.-

Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la Junta, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

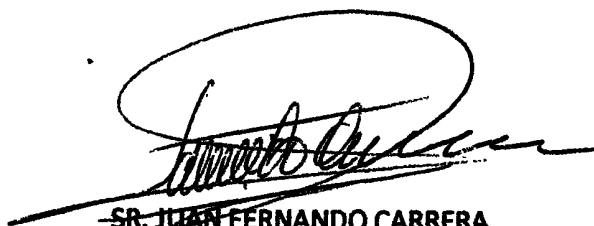
Se levanta la Junta General a las 12 horas.

Para constancia, firman los asistentes,



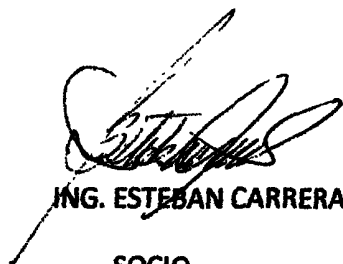
ING. PAUL FERNANDO CARRERA S.

PRESIDENTE DE LA JUNTA



SR. JUAN FERNANDO CARRERA

SECRETARIO DE LA JUNTA



ING. ESTEBAN CARRERA S.

SOCIO



ING. BIBIANA CARRERA S.

SOCIO

0000005

SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑIA CINTAS TEXTILES CINTATEX CIA LTDA. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO.- 3 DE MAYO DE 2013

TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA

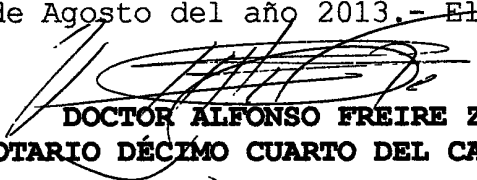

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

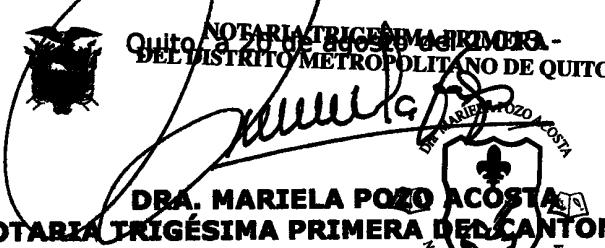


0000006
RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Cintas Textiles Cintatex CIA. LTDA, de fecha 06 de Mayo del 1982, la Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.13.003985, de fecha 07 de Agosto del 2013, dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se Aprueba la prorroga de plazo social; y, la reforma de estatutos de la referida compañía, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 15 de Agosto del año 2013.- El Notario.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA** denominada "**CINTAS TEXTILES CINTATEX CIA. LTDA. CIA.**", de fecha dos de mayo del año dos mil trece; se **APRUEBA** la Escritura Pública antes mencionada; Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.003985, de fecha siete de agosto del año dos mil trece, y que consta de los presentes instrumentos Públicos.-

LA NOTARIA,


Quito, a 20 de Agosto del 2013.
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA - DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA



Registro Mercantil de Quito

0000008

TRÁMITE NÚMERO: 38289

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30115
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3357
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702924463	CARRERA JUAN FERNANDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/05/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.003985
FECHA RESOLUCIÓN:	07/08/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CINTAS TEXTILES CINTATEX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

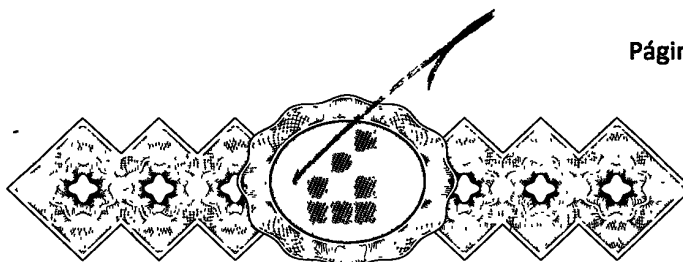
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 116 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE JUNIO DE 1982.-

Página 1 de 2



Nº 0256038

IMP 10M 00

Registro Mercantil de Quito

0000009

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Página 2 de 2

Nº 0256037

IMP 10M 00

